

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES

MAT.: RECONOCE CARGA FAMILIAR

DECRETO SIAPER N° 3379

DOÑIHUE, 05 OCT. 2023

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal **Doña Karen Monsalve Maulen**, con fecha 05.10.2023.

2.- Certificados de nacimiento de la menor **Julieta Elena Valenzuela Monsalve**, hija de la funcionaria municipal, **Doña Karen Monsalve Maulen**.

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio N° 1.172 de fecha 28 junio 2021, donde asume el Cargo de alcaldesa de la comuna de Doñihue

2.- Lo dispuesto en los artículos 87 y 117 de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- La Resolución 1600 de Contraloría General de la República.

4.- Lo dispuesto en el D.F.L. 150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

5.- Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 28/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- Decreto Alcaldicio N° 1.584, de fecha 23 de Agosto del 2023, que Delega Funciones que Indica al Administrador Municipal, Don Marcial Maturana Jiménez.

7.- Decreto Alcaldicio N° 1.029 de fecha 31 de Mayo del año 2023, que designa subrogancia para cargos titulares de las Direcciones Municipales

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE** la carga familiar que se indica a favor de la funcionaria municipal que a continuación se detalla:

NOMBRE FUNCIONARIA	TIPO DE BENEFICIO	NOMBRE CAUSANTE	VIGENCIA DESDE
Karen Tamara Monsalve Maulen R.U.T. [REDACTED] Titular, Grado 9°	Asignación Familiar	Julieta Elena Valenzuela Monsalve R.U.T. N° [REDACTED] Fecha de nacimiento 08.05.2012	Octubre 2023

2.- El gasto que irroga impútese al subtítulo 21 gastos en personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAGDALENA GONZALEZ SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA

PPV/MGS/lcm

Distribución:

- Archivo Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes